



Auditoría
Interna

San José, 28 de setiembre de 2020.

MIVAH-AI-0116-2020

Señora
Irene Campos Gómez
Ministra
Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos

Asunto: Resumen Ejecutivo del Informe “*Estudio de Auditoría sobre Gestión Presupuestaria en el MIVAH (Fase Ejecución). FO-FIN-001-2020.*”

Estimada señora:

El presente estudio se realizó en cumplimiento al Plan Anual de Trabajo de Auditoría Interna para el año 2020, como complemento al estudio que la Auditoría realizó en el 2019 sobre la Gestión de Presupuesto en el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (AO-ESP-001-2019)¹. El objetivo del estudio consistió en: “Verificar la ejecución del Presupuesto del MIVAH (Objetivos y metas alcanzadas versus ejecución del Presupuesto Financiero)”.

Este estudio comprendió la revisión de los siguientes informes de evaluación y rendición de cuentas:

- Informe Anual de Evaluación Física y Financiera de la Ejecución del Presupuesto 2019, MIVAH. MIVAH-DMVAH-0105-2020,31 de enero de 2020.
- Informe Final de Evaluación Física y Financiera de la Ejecución del Presupuesto 2019, MIVAH. publicado por la Dirección General de Presupuesto Nacional.
- Informe de Resultados Físicos y Financieros del Ejercicio Económico 2019, Dirección General de Presupuesto Nacional, febrero 2020.
- Informe de Evaluación Plan Anual Operativo 2019, MIVAH, febrero 2020.

Según el análisis efectuado por esta Auditoría Interna, se identificó que el proceso de ejecución presupuestaria debe ser fortalecido con el objetivo de lograr una vinculación con el logro de objetivos y metas del plan anual operativo. Es importante señalar que, si bien dicha vinculación se fortaleció en la fase de formulación, a nivel de ejecución no se encuentra fortalecida y por ende el control, seguimiento y evaluación están circunscritos a los resultados financieros sin considerar los resultados físicos de metas y objetivos.

Producto del análisis según plan de labores de Auditoría Interna, se determinó que la institución no realiza un documento consolidado de evaluación de la Gestión del MIVAH, que relacione las actividades del PAO con el Presupuesto; situación que no permite medir la efectividad y eficiencia en el uso de los recursos financieros para el logro de las metas y/o actividades definidas en el Plan Anual Operativo.

¹ MIVAH-AI-051-2019, 08 de julio de 2019.

Adicionalmente, la Auditoría se dio a la tarea de analizar las principales variaciones presupuestarias en el MIVAH, esto para el periodo comprendido entre los ejercicios presupuestarios de los años 2016, 2017, 2018 y 2019. Para dicha evaluación empleamos los informes 42 suministrados por la Administración, así como la Leyes de Presupuesto Aprobadas para cada uno de estos años; de lo anterior, se logró identificar cómo el presupuesto total del MIVAH (sin transferencias de capital) ha venido disminuyendo, sin embargo, producto del análisis que se efectuó sobre su composición y variaciones reales, algunas de sus partidas y/o subpartidas presupuestarias han aumentado considerablemente para el período de análisis, entre ellas: Alquileres Pagados (Instalaciones y equipos TIC), mantenimiento y reparación de equipo de cómputo, sistemas de información, equipo de comunicación, bienes intangibles, servicios generales, viáticos dentro del país, pólizas de seguros.

Según los anteriores puntos, es importante que la Administración del MIVAH gestione las acciones necesarias para definir e implementar:

- Un mecanismo de coordinación y las mejoras en los sistemas relativos al proceso de ejecución plan – presupuesto, esto para fortalecer la vinculación de la ejecución financiera del presupuesto con los resultados alcanzados en el plan anual operativo y generar las directrices necesarias para la alineación del PAO y Presupuesto Financiero, con el objetivo de privilegiar la “gestión orientada a resultados” desde la vinculación operativa de ejecución que debe aportar cada dependencia del Ministerio.
- Establecer una herramienta de control histórico, que permita a la Dirección Administrativa Financiera y a la Unidad de Planificación Institucional, contar con un análisis de tendencias y monitoreo de los principales movimientos del Presupuesto Financiero (por años según se requiera), a fin de lograr en el corto o mediano plazo un informe consolidado que permita a los Jerarcas Institucionales, conocer en detalle las cifras del presupuesto, en cuanto a su consumo, variaciones, tendencias, comportamientos cíclicos y comportamientos atípicos; esto para reforzar la toma de decisiones y el buen uso de los recursos públicos, la transparencia y mitigación los riesgos financieros y operativos relacionados.

Sin otro particular, con la mayor estima y consideración,

Lic. Oldemar Hernández Auld, CPA.
Auditor Interno, MIVAH.

C: Sr. Patricio Morera Víquez, Viceministro de Vivienda y Asentamientos Humanos.
Sra. Karina Calderón Rodríguez, Jefa de Despacho Ministerial de Vivienda y Asentamientos Humanos.
Sr. Edwin Alvarado Mena, Jefe Despacho Viceministerial de Vivienda y Asentamientos Humanos.
Sra. Clara Valerio Montoya, Directora Administrativa Financiera.
Sr. Abelardo Quirós Rojas, Jefe Unidad de Planificación Institucional.
Despacho Ministerial de Vivienda y Asentamientos Humanos.
Archivo.

ALCS,RAL.